

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11575 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 825/2009 relativos a la mercantil "Promoguazil, S. L.", con domicilio en Alboraiá (Valencia), avda. de la Huerta, num 23, y CIF n.º B-97005706, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase comun del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de acreedores el proximo día 14 de mayo de 2010, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111.2 en relación con el artículo 23 de la LC.

Valencia, 15 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020568-1